



RESOLUCION DE JEFATURA N° 005 -2018-OSINFOR

Lima, 28 SET. 2018

VISTO, el Memorándum N° 329-2018-OSINFOR/04.2, de fecha 27 de setiembre de 2018, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Presidencial N° 086-2015-OSINFOR, de fecha 30 de junio de 2015, encargó a partir del 01 de julio de 2015, al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR y mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR, publicada el 17 de setiembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se designó entre otros, a Mariano Miguel Castañeda Ferradas como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, a través del documento del visto el Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas solicita el goce del descanso vacacional por el periodo del 01 al 06 de octubre de 2018, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad a lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM; y el visto del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la Abogada Ana María Mori Carbajal, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica por el periodo del 01 al 06 de octubre de 2018, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y en tanto dure la ausencia.

ARTÍCULO 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR